

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL AÑO 2024, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero del 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en los términos señalados en la Convocatoria.

Los servidores públicos que intervinieron en la celebración de la Sesión Extraordinaria, son los siguientes:

- Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, en suplencia¹ del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Presidente de la Junta de Gobierno del IRCNL.
- César Javier Gómez Treviño, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en suplencia² del Secretario General de Gobierno.
- Ludolfo Eduardo Ricardo Gerardo Zapata Villarreal, Especialista Jurídico de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería

¹ El carácter de suplente le fue otorgado mediante el oficio número 268-A/2022, suscrito por el Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, en fecha 23 de junio del 2022.

² El carácter de suplente le fue otorgado mediante el oficio número BSP/106/2024, suscrito por el Lic. Luis Mauro Garza Torres, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, en fecha 25 de enero del 2024.



General del Estado, en suplencia³ del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

- Arq. Martha Laura Montemayor Flores, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, en suplencia⁴ del Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.
- Josemaría Urrutia García, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL.

Asimismo, estuvieron presentes en calidad de invitados los CC. que a continuación se mencionan:

- Alberto Herrera Hernández, Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL.
- Héctor Armando Garza López, Director de Catastro del IRCNL.
- Juan Paulo Guadalupe Puente Lemus, Director del Registro Público del IRCNL.
- Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL.

Ahora bien, el **Director General del IRCNL**, Lic. Josemaría Urrutia García, procedió a dar lectura al orden del día que constó de los siguientes puntos:

- **Punto I del Orden del Día.** Instalación de la Junta de Gobierno;

³ El carácter de suplente le fue otorgado mediante el oficio número DT-PF-CGJ-104/2024, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, en fecha 25 de enero del 2024.

⁴ El carácter de suplente le fue otorgado mediante el oficio número 024/SMPU/2024, suscrito por el Dr. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, en fecha 23 de enero del 2024.





- **Punto II del Orden del Día.** Primera modificación al “Presupuesto de Egresos” del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el ejercicio anual 2024.
- **Punto III del Orden del Día.** Modificación y/o revocación del “Convenio de Colaboración Administrativa” de fecha 18 de julio del 2011.
- **Punto IV del Orden del Día.** Modificación y/o revocación del “Convenio de Colaboración y Gestión” de fecha 18 de diciembre del 2013.
- **Punto V del Orden del Día.** Asuntos generales.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.

Instalación de la Junta de Gobierno.

El Secretario General de Gobierno, en suplencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Presidente de la Junta de Gobierno del IRCNL, Dr. Javier Luis Navarro Velasco, tuvo por instalada la Junta de Gobierno por haber quorum legal para su celebración, señalando que los acuerdos que se adoptaran serían debidamente ejecutables.

Así mismo, se sometió a aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado de manera unánime por los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.

Primera modificación al “Presupuesto de Egresos” del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el ejercicio anual 2024.

Acto seguido el **Director General del IRCNL**, cedió el uso de la voz al Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas** del referido Instituto, para la presentación del segundo punto del “Orden del Día”. 





El Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL comenzó su presentación indicando los antecedentes del presupuesto actual, señalando que en el transcurso del 2024 el IRCNL ha manejado sus recursos de la manera esperada, con lo cual se han atendido a los pronósticos de gastos para el mes de enero. Sin embargo, indicó que el presupuesto únicamente ha sido destinado para cubrir la nómina de los empleados, toda vez que no se tienen recursos suficientes como para cubrir otras necesidades.

También fue expuesto que actualmente se están destinando recursos del segundo semestre del 2023 para cubrir gastos del primer semestre del año en curso, y que existen contratos multianuales, ya celebrados, que forzosamente generan una carga dentro del presupuesto.

Atendiendo a las cuestiones planteadas, el Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL, indicó que en la última sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se aprobó un Presupuesto de Egresos por \$311'728,029.00 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que la ampliación presupuestal, para gasto corriente, ascendería a \$416'156,904.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y para la ejecución de proyectos de inversión del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León el monto de \$458'920,320.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Por lo cual, la suma total de la propuesta del presupuesto de egresos que requiere el Instituto suma la cantidad de \$875'077,244.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).



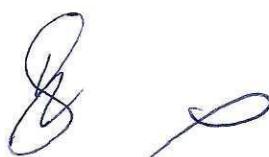


Partiendo de lo anterior, el **Director General del IRCNL** solicitó a la Junta de Gobierno la ampliación del Presupuesto de Egresos del Instituto para que ascienda a la cantidad de \$875'077,244.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con lo cual se garantizaría la operatividad del ente público para el ejercicio 2024.

Acto seguido, el **Secretario General de Gobierno, en suplencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León** sometió a votación la petición en cuestión, a lo cual se aprobó la ampliación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, fijándose para tal efecto el monto de \$416'156,904.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Sobre ello, se hizo la aclaración, por parte del Dr. Ludolfo Eduardo Ricardo Gerardo Zapata Villarreal, Especialista Jurídico de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, **en suplencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado**, que el presupuesto asignado en virtud de la reconducción presupuestal para el presente ejercicio 2024 para el Instituto ascendería a la cantidad de \$247'785,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)⁵, y lo que corresponde a las ampliaciones por la cantidad de \$168'371,604.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100

⁵ Dicha manifestación encuentra su fundamento lo dispuesto por el artículo 96, fracciones VII y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 154, de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; el Decreto Ejecutivo 1-2024. Reconducción. Ley de Ingresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 1º de enero del presente año; así como el Decreto Ejecutivo 2-2024. Reconducción. Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado igualmente en el Periódico Oficial del Estado en misma fecha.





M.N.) quedarán sujetas a la aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, pues se atiende también en este caso, las cuestiones inherentes a la reconducción presupuestal para el presente ejercicio 2024.

Finalmente, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, dan cuenta de la relación de proyectos especiales que se solicitaran bajo el sistema del Programa de Inversión Estatal, remitidas a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sujetas a autorización, por la cantidad de \$458'920,320.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), y solo se podrán ejecutar una vez que cuenten con los oficios de aprobación correspondientes.

PUNTOS III y IV DEL ORDEN DEL DÍA.

Modificación y/o revocación del “Convenio de Colaboración Administrativa” de fecha 18 de julio del 2011 y Modificación y/o revocación del “Convenio de Colaboración y Gestión” de fecha 18 de diciembre del 2013.

El Director General del IRCNL comenzó con el desarrollo de los puntos III y IV del Orden del Día, mismos que serán discutidos en conjunto por su conexidad. A lo cual procedió a remitirse a los antecedentes de los puntos en cuestión, toda vez que, desde el 2016, en cada Junta de Gobierno se ha solicitado, en diversas formas, que se permita al Instituto operar sin los convenios en cuestión o que éstos sean modificados.

Sin embargo, a pesar de que siempre había sido expuesto el punto en cuestión, a la fecha los convenios siguen vigentes y con el mismo contenido que obraba desde su suscripción. La necesidad de abordar el presente rubro emana de las observaciones que ha realizado la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.





Posteriormente, indicó que se han celebrado mesas de trabajo y reuniones con el personal de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismas en las que se han presentado proyectos que permitirían al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León operar como un organismo público descentralizado.

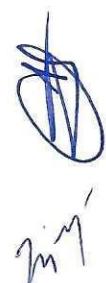
En éstas, se ha logrado un avance considerable en la parte administrativa, toda vez que la Secretaría de Administración ha mostrado su anuencia para que se deje de operar con el Convenio de Colaboración que regula los rubros en materia de recursos humanos, asistencia jurídica, informática, entre otros. Sin embargo, fue indicado que la transición tendrá que ser gradual y aprobada por la Secretaría de Estado competente.

Por la parte financiera se están realizando las gestiones correspondientes para operar de manera autónoma, pero aún no se han obtenido avances tan considerables.

Ante lo anterior, el **Director General del IRCNL** propuso el continuar celebrando, durante el año 2024, mesas de trabajo y foros de discusión tendientes a lograr la modificación y/o revocación de los Convenios de Colaboración celebrados entre el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y el Gobierno del Estado de Nuevo León.

A su vez, señaló que durante todo el año se estarán llevando a cabo dichas acciones con el compromiso de que, en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IRCNL a celebrarse en el mes de diciembre del 2024, se modifiquen dichos actos y/o se revoquen los mismos.

Sobre ello, el Lic. Alberto Herrera Hernández, **Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL**, asentó que ya existen proyectos de nuevos convenios que pudieran cumplir con la transición deseada, mismos que están en revisión con la Secretaría de Finanzas y





Tesorería General del Estado. Los nuevos convenios se enfocarían en empezar por trasladar ciertos rubros, de manera gradual, al Instituto, ello para que el ente público comience a desempeñar sus atribuciones, con la intención de, posteriormente, lograr una transición total.

Se agregó que en materia financiera la transición puede ser un poco más complicada, por la naturaleza de la propia materia, pero en lo administrativo se ha logrado avanzar y se está trabajando de la mano con la Secretaría de Administración para lograr un modelo de transición que no afecte a la operatividad del Instituto.

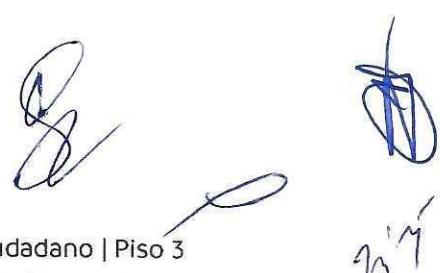
Una vez expuesto lo anterior, el **Director General del IRCNL** sometió a votación el plan de trabajo y compromisos de los integrantes de la presente Junta de Gobierno para lograr que, en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IRCNL a celebrarse en el mes de diciembre del 2024, se modifiquen y/o revoquen los Convenios de Colaboración celebrados entre el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El punto en cuestión fue aprobado de manera unánime.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

Una vez concluida la votación, el **Director General del IRCNL** señaló que se procedería a desarrollar el último punto en el orden del día, consistente en “*Asuntos Generales*”. Sobre el presente punto, el **Director General del IRCNL** preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había algún “asunto general” que agregar, a lo cual se obtuvo una respuesta negativa.





Sin otro tema por discutir, el **Director General del IRCNL** dio por concluida la discusión sobre el último punto del orden del día, agradeciendo a los integrantes de la Junta de Gobierno por su colaboración y asistencia.

La Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IRCNL del año 2024, concluyó a las 11:00 horas.

A continuación, quedan asentadas las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno y/o las personas designadas para suplirlas, así mismo se agrega al presente instrumento la presentación que fue utilizada durante la sesión, la cual forma parte integral del acta.

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TRÉVIÑO
DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

DR. LUDOLFO EDUARDO RICARDO GERARDO ZAPATA VILLARREAL
ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.





ARQ. MARTHA LAURA MONTEMAYOR FLORES
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO
DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.



LIC. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

